



SECRETARIA GENERAL

FG/mp

**A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
28250 TORRELODONES (MADRID)**

PLE-201507

Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden de la Sra. Alcaldesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **12 de mayo de 2015 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

Los borradores de las actas y relaciones de resoluciones se han remitido por correo electrónico.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 13 de enero de 2015, 10 de febrero de 2015, 24 de febrero de 2015, 10 de marzo de 2015, 14 de abril de 2015 y 25 de abril de 2015 (PLE-201501, PLE-201502, PLE-201503, PLE-201504, PLE-201505 y PLE-201506)

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN.

2º.- Solicitud formulada por doña Margarita Beatriz Sancho Merino sobre compatibilidad.

3º.- Solicitud formulada por doña Verónica Pérez Hernández sobre compatibilidad.

4º.- Expediente de modificación de crédito MES-2015002, mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con bajas en otras aplicaciones.

5º.- Imposición de penalidades a la Empresa Acción Aragonesa de Viviendas S.A.

CUENTAS

6º.- Cuenta General 2014.

AREA DE URBANISMO QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.

7º.- Disolución de la Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización Prado Grande.

8º.- Inicio de los trámites para la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización del Polígono 1 de los Peñascales.

9º.- Inicio de los trámites para la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación Los Peñascales-La Merced.

10º.- Inicio de los trámites para la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación Residencial Park-Las Rozuelas.



11º.- Permuta de una parcela propiedad del arzobispado de Madrid por una parcela de propiedad municipal sita en el AHS: Archivo expediente.

VARIOS

12º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

13º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 788 al nº 982: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

14º.- Dación de cuenta de la resolución nº 820/2015 dictada por la Alcaldía el día 13 de abril de 2015.

15º.- Dación de cuenta de la resolución nº 842/2015 dictada por la Alcaldía el día 14 de abril de 2015.

16º.- Dación de cuenta de la resolución nº 975/2015 dictada por la Alcaldía el día 29 de abril de 2015.

17º.- Dación de cuenta de propuesta nº 1/2015 formulada por el Consejo Económico y Social relativa al aprovechamiento de restos vegetales para combustible doméstico.

18º.- Dación de cuenta de propuesta nº 2/2015 formulada por el Consejo Económico y Social sobre modelo de presupuestos participativos.

19º.- Dación de cuenta de propuesta nº 3/2015 formulada por el Consejo Económico y Social relativa al emplazamiento para rendir homenaje a las víctimas de violencia de género.

20º.- Dación de cuenta de morosidad y periodo medio de pago primer trimestre 2015.

21º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

DILIGENCIA DE NOTIFICACION

Teniendo ante mí a D.

como (interesado, pariente, representante, dependiente o vecino) D.N.I nº

le hice entrega en el día de hoy de la presente notificación, expresándole la obligación de entregar el documento al interesado para el supuesto de que no sea el receptor.

Torrelodones a

RECIBI,

EL NOTIFICADOR,

